LIQUIDACIÓN DE CONDENA EN COSTAS [EXCEPCIÓN PREVIA]

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADA	RADICACIÓN
EJECUTIVO SINGULAR	MARCO EMILIO ROJAS PAVA	VICTORIA EUGENIA CARVAJAL ROJAS	2020-0335

CONCEPTO	
AGENCIAS EN DERECHO ……	$ 400.000.oo
AGENCIAS EN DERECHO [FONDO NACIONAL GARANTÍAS S.A].....	
CERTIFICACION JUDICIAL……..…….....	
ARANCEL JUDICIAL.....	
NOTIFICACIÓN PERSONAL [ART. 291 DEL C.G.P].....	
NOTIFICACIÓN POR AVISO [ART. 292 DEL C.G.P]….....	
EMBARGO REMISION A PAGADOR……....	
REQUERIMIENTO A PAGADOR.....	
PUBLICACIÓN EDICTO EMPLAZATORIO.....	
GASTOS PROCESALES CURADOR.....	
PUBLICACIÓN EDICTO EMPLAZATORIO [HEREDEROS].....	
PUBLICACIÓN EDICTO EMPLAZATORIO [ACREEDORES].....	
CORREO JUDICIAL [PAGADOR].....	
INSCRIPCIÓN EMBARGO JUDICIAL II.PP.....	
NOTIFICACIÓN ACREEDOR HIPOTECARIO……....	
INSCRIPCIÓN EMBARGO JUDICIAL [TRANSITO].....	
INSCRIPCION EMBARGO CAMARA DE COMERCIO……....	
HONORARIOS ASISTENCIA DE SECUESTRE….....	
HONORARIOS SECUESTRE..……....	
HONORARIOS PERITO.....	
HONORARIOS PERITO CONTADOR.....	
HONORARIOS SEGUNDO PERITO.....	
PUBLICACIÓN EDICTO DE REMATE.....	
CERTIFICADO IGAC.....	
CERTIFICADO DE TRADICIÓN [REMATE INMUEBLE].....	
CERTIFICADO DE TRADICIÓN [REMATE VEHICULO].....	
COPIAS.....	
TRANSPORTE.....	
**TOTAL ……..…….. **	**$ 400.000.oo**

LA CUANTIA A CANCELAR POR ESTOS CONCEPTOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTATUIDO EN EL ART. 366 DEL CGP., A CARGO DE LA DEMANDADA VICTORIA EUGENIA CARVAJAL ROJAS Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, CORRESPONDE A LA SUMA DE:

$ 400.000.oo

TULUÁ VALLE, JUNIO 9 DE 2022.